

Colonia Tirolesa, 28 de Junio de 2024.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó por el Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa la Ordenanza N° 1072/2024 del día 27/06/2024 en la cual se modifica el art. 75 de la Ordenanza 739/2016 de Fraccionamiento de tierras, respecto de las obligaciones para cada propietario de loteo y/o subdivisión el de arbolar, las veredas públicas, Boulevares y espacios verdes/ públicos que comprendan el desarrollo inmobiliario;

Que además en dicha Ordenanza se determina que el propietario debe ejecutar todas las obras necesarias para la consolidación y/o mejoramiento de los espacios verdes públicos y los pasos a cumplir en la parte administrativa;

Que se modificó el art. 77 de la Ordenanza 739/2016 de Fraccionamiento de tierras, el cual determina la distancia obligatoria entre árboles que se ubiquen sobre veredas públicas, y el correspondiente trámite administrativo;

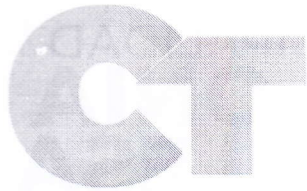
Que por último se modificó el art. 78 de la Ordenanza mencionada supra, que establece que en los espacios verdes se deberán ejecutar las obras necesarias para respetar el proyecto, debiendo ésta construir los solados pertinentes y o superficie equivalente con el fin de obtener un espacio consolidado y contenedor a la actividad que se plantea;

**Por todo ello**

**El Intendente Municipal**

**DECRETA**

**Art. N°1:** Promúlguese la Ordenanza N° 1072/2024 de fecha 27/06/2024, en la cual se modifican los artículos 75, 77 y 78 de la Ordenanza 739/2016, que especifican nuevas obligaciones para los propietarios de loteos o subdivisiones, estableciendo además los procedimientos administrativos para cada uno.



# MUNICIPALIDAD COLONIA TIROLES

**Art. N° 2:** El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Hacienda, Obras y Desarrollo municipal.-

**Art. N°3:** Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 091/2024.-

Ing. Javier Argentino Rosales  
Secretario de Hacienda, Obras y Desarrollos Municipales  
Colonia Tirolés, Pcia. de Córdoba

JUAN DI PANICHELLI  
Intendente Municipal  
Colonia Tirolés  
Provincia de Córdoba